

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR POR MEDIO DEL
PRESENTE:

EDICTO EMPLAZATORIO:

HACE SABER:

Al abogado LUIS ALFONSO FREITE MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No 77.030.263, con tarjeta profesional No 152918, quien no compareció a la AUDIENCIA programada, se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado 2019-00461-00, seguido en su contra por Compulsa de Copias del Juzgado Quinto Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de esta ciudad, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado, se fija el presente EDICTO en el sitio WEB de la RAMA JUDICIAL, por el término de 3 días hábiles, siendo las 8:00 A.M de hoy 02 de julio de 2020.



TANIA SOFIA PALMA ARIAS
Secretaria

El 6 de julio de 2020, siendo las 6:00 P.M. se desfijará el presente EDICTO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR POR MEDIO DEL
PRESENTE:

EDICTO EMPLAZATORIO:

HACE SABER:

Al abogado ADELMIS ANTONIO PERTUZ CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No 77.170.067, con tarjeta profesional No 104.235, quien no compareció a la AUDIENCIA programada, se le DECLARARÁ PERSONA AUSENTE y una vez desfijado el presente, se le DESIGNARÁ UN DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación.

Lo anterior dentro del expediente radicado 2020-00098-00, seguido en su contra por Compulsa de Copias del Juzgado Quinto Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de esta ciudad, para los efectos consagrados en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado, se fija el presente EDICTO en el sitio WEB de la RAMA JUDICIAL, por el término de 3 días hábiles, siendo las 8:00 A.M de hoy 02 de julio de 2020.



TANIA SOFIA PALMA ARIAS
Secretaria

El 6 de julio de 2020, siendo las 6:00 P.M. se desfijará el presente EDICTO.